

	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA	CÓDIGO FR.GA.04
VIGENCIA: 28 DE DICIEMBRE DE 2012	MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	VERSIÓN II SECCIÓN III Página 1 de 4
ELABORÓ: COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	REVISÓ: LILIANA TÁMARA URZOLA, SECRETARIA GENERAL – LILIANA HIDALGO GARCIA, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUPERVISORES CONTRATO No. 21 DE 2011	APROBÓ: ORLANDO E. CABRERA MOLINARES DIRECTOR GENERAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel Jerárquico:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	17
No. De Cargos	Siete (7)
Naturaleza del Empleo:	De Carrera Administrativa
Dependencia:	Donde se Ubique el Cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien Ejercza la Supervisión Directa
Proceso (Misional)	Gestión Ambiental

II. PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO

Aplicar sus conocimientos profesionales especializados para ejecutar los planes, programas y proyectos de gestión ambiental para la conservación y protección de los ecosistemas de control y monitoreo de la calidad ambiental, previa concertación con las comunidades civiles, indígenas afro descendientes, habitantes y residentes de las áreas de las áreas de incidencia, de manera que se garantice la protección de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en el área de jurisdicción a través de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la formulación de planes, programas y proyectos de gestión ambiental a ejecutar, previa concertación con las comunidades civiles, indígenas o afro descendientes, habitantes o residentes en las áreas de influencia, de manera que se les respete su cultura, idiosincrasia y creencias religiosas.
2. Elaborar Indicadores de Gestión relacionados con los planes, programas y proyectos de conservación de ecosistemas y de control y monitoreo de la calidad ambiental.
3. Asesorar técnicamente a la Oficina de Planeación en la formulación de proyectos dirigidos a mejorar la conservación de los ecosistemas, así como el control y monitoreo de la calidad ambiental en los municipios de la Jurisdicción.
4. Respalda la supervisión del monitoreo de la calidad ambiental y evaluar el estado de los ecosistema para su preservación.
5. Verificar el cumplimiento de la restauración, recuperación y manejo de áreas afectadas por el desarrollo de actividades y proyectos, con base en los estudios de impacto ambiental a fin de proponer a los usuarios la manera como cumplir con la obligación de retribuir al ambiente lo que han aprovechado independientemente de las tasas retributivas impuestos y contribuciones que por ley les corresponde pagar.
6. Evaluar los estudios de impacto ambiental de proyectos que afecten el ecosistema, para verificar que las medidas de manejo propuestas previenen, mitigan o compensan todos los impactos significativos de dicho proyecto causará.
7. Practicar visitas técnicas ambientales de evaluación o reconocimiento y elaborar los conceptos técnicos, dentro de los procesos de contratación de obras civiles o servicios para otorgar licencias, permisos, concesiones, planes de manejo y autorizaciones para de uso y aprovechamiento del ecosistema, además de cualquier actividad que afecte la calidad ambiental, en atención a las solicitudes de las peticiones, quejas y reclamos o recursos.

	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA	CÓDIGO FR.GA.04
VIGENCIA: 28 DE DICIEMBRE DE 2012	MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	VERSIÓN II SECCIÓN III Página 2 de 4
ELABORÓ: COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	REVISÓ: LILIANA TÁMARA URZOLA, SECRETARIA GENERAL – LILIANA HIDALGO GARCIA, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUPERVISORES CONTRATO No. 21 DE 2011	APROBÓ: ORLANDO E. CABRERA MOLINARES DIRECTOR GENERAL

8. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño
9. Velar por el adecuado funcionamiento y responder por los bienes entregados en custodia, para el ejercicio de sus funciones.
10. Asegurar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información de la Corporación, acorde con las normas vigentes.
11. Asegurar el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión y propender por la ejecución de las correcciones, acciones correctivas, preventivas y/o de mejoras cuando se requiera.
12. Y las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño. Participar en la aplicación de las encuestas de satisfacción al Cliente respecto de los servicios que presta la dependencia.
13. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, decretos, resoluciones, decisiones y demás actos administrativos que consagren el marco normativo de gestión de la corporación.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. El participar en la formulación de planes, programas y proyectos de gestión ambiental a ejecutar, previa concertación con las comunidades civiles, indígenas o afro descendientes, habitantes o residentes en las áreas de influencia, garantizan el respeto a su cultura, idiosincrasia y creencias religiosas.
2. Los Indicadores de Gestión relacionados con los planes, programas y proyectos de conservación de ecosistemas y de control y monitoreo de la calidad ambiental marina, miden el desempeño y sirven para la toma de acciones y decisiones.
3. La Oficina de Planeación es asesorada técnicamente en la formulación de proyectos dirigidos a mejorar la conservación de los ecosistemas, así como el control y monitoreo de la calidad ambiental en los municipios de la Jurisdicción.
4. El monitoreo de la calidad ambiental y las evaluaciones del estado del ecosistema, son apoyados para su preservación.
5. El cumplimiento de la restauración, recuperación y manejo de áreas afectadas por el desarrollo de actividades y proyectos en el área de su jurisdicción, es verificado con base en los estudios de impacto ambiental proponiendo a los usuarios la manera como cumplir con la obligación de retribuir al ambiente lo que han aprovechado independientemente de las tasas retributivas impuestos y contribuciones que por ley les corresponde pagar.
6. Evaluar los estudios de impacto ambiental de proyectos que afecten ecosistemas o la calidad, para verificar que las medidas de manejo propuestas previenen, mitigan o compensan todos los impactos significativos de dicho proyecto causará.
7. Las visitas técnicas ambientales de evaluación o reconocimiento y la elaborar de los conceptos técnicos, dentro de los procesos de contratación de obras civiles o servicios, son utilizados como insumos para otorgar licencias, permisos, concesiones, planes de manejo y autorizaciones para de uso y aprovechamiento de los ecosistemas, además de cualquier actividad que afecte la calidad ambiental, en atención a las solicitudes de las peticiones, quejas y reclamos o recursos.
8. La confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información de la Corporación, se aseguran acorde con las normas vigentes, procesos y procedimientos.
9. Sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión y ejecución de las correcciones,

	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA	CÓDIGO FR.GA.04
VIGENCIA: 28 DE DICIEMBRE DE 2012	MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	VERSIÓN II SECCIÓN III Página 3 de 4
ELABORÓ: COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	REVISÓ: LILIANA TÁMARA URZOLA, SECRETARIA GENERAL – LILIANA HIDALGO GARCIA, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUPERVISORES CONTRATO No. 21 DE 2011	APROBÓ: ORLANDO E. CABRERA MOLINARES DIRECTOR GENERAL

acciones correctivas, preventivas y/o de mejoras cuando se requiera.

10. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, decretos, resoluciones, decisiones y demás actos administrativos que consagren el marco normativo de gestión de la corporación.

VI. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- 1) Riesgos obras de protección.
- 2) Legislación ambiental, Forestal
- 3) Estudio de impacto ambiental o calidad ambiental.
- 4) Resolución de conflictos.
- 5) Manejo integrado ecosistémicos.
- 6) Bienes de uso público en el ecosistema.

VII. EVIDENCIAS

De producto:

Actas o listados de asistencias de las actividades.

Indicadores de Gestión relacionados con los planes, programas y proyectos de la gestión ambiental, aplicados y actualizados.

Conceptos de informes técnicos, operativos en los programas de monitoreo y control de las actividades de la calidad ambiental y la evaluación de los ecosistemas actualizados.

Listados de asistencia y las programaciones de actividades de las visitas técnico ambientales de evaluación y reconocimiento, monitoreo y control.

Documentos con los inventarios, estrategias del componente de educación ambiental en los proyectos y los planes determinados.

Convenios firmados, actas de compromisos de las alianzas estratégicas.

Base de datos de los registros de usuarios para el ejercicio de la autoridad ambiental y el cobro de las tasas ambientales.

Informes de correcciones, acciones correctivas, preventivas implementados y/o cerradas tanto internas como externas, reportes de indicadores, encuestas, entre otros, de su proceso.

Sistema de Información Geográfico de la Corporación actualizados en cuanto a ecosistemas y monitoreo de la calidad ambiental.

Desempeño:

Aplicación de los valores corporativos, éticos y los principios que regulan a las entidades del orden nacional.

Aplicación del Manual de Convivencia Laboral y Bienestar Social.

De conocimiento:

Constancias de los conocimientos básicos o esenciales ó prueba práctica conocimientos básicos o esenciales.

VIII. PERSONAL A CARGO POR NIVELES

Ninguno

IX. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
Título Profesional en Ingeniería Ambiental Forestal, pesquera o de la construcción.	veintidós (22) meses de experiencia

	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA	CÓDIGO FR.GA.04
VIGENCIA: 28 DE DICIEMBRE DE 2012	MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	VERSIÓN II SECCIÓN III Página 4 de 4
ELABORÓ: COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	REVISÓ: LILIANA TÁMARA URZOLA, SECRETARIA GENERAL – LILIANA HIDALGO GARCIA, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUPERVISORES CONTRATO No. 21 DE 2011	APROBÓ: ORLANDO E. CABRERA MOLINARES DIRECTOR GENERAL

Título de postgrado en la modalidad de especialización.	Profesional relacionada.
---	--------------------------

ALTERNATIVAS

ESTUDIOS	EXPERIENCIA:
Título Profesional en Ingeniería Ambiental Forestal, pesquera o de la construcción. Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, o Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, o Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.

X. COMPETENCIAS LABORALES

COMUNES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS:	COMPORTAMENTALES SEGÚN SU NIVEL JERÁRQUICO (Profesional):
❖ Orientación a resultados ❖ Orientación al usuario y al ciudadano ❖ Transparencia ❖ Compromiso con la Organización	❖ Aprendizaje Continuo ❖ Experticia profesional ❖ Trabajo en equipo y Colaboración ❖ Creatividad e Innovación Se agregan cuando tengan personal a cargo: ❖ Liderazgo de Grupos de Trabajo. ❖ Toma de decisiones.